



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



ITEI/DVD/017/2016

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, SINDICATO PATRONAL, EN LO SUCESIVO “EL COPARMEX”, REPRESENTADO POR JOSÉ MEDINA MORA ICAZA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE; Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, EN UNIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL INSTITUTO” QUE:

1. Es un Organismo Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, creado a través de la reforma constitucional estatal del artículo 9°, contenida en el decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, bajo el número 20862 veinte mil ochocientos sesenta y dos, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 26 veintiséis de marzo del año 2005 dos mil cinco; así como por la promulgación de la abrogada Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la cual consta en el decreto emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco bajo el número 20867 veinte mil ochocientos sesenta y siete, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 06 seis de enero del año 2005 dos mil cinco; la promulgación de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante decreto número 23936 veintitrés mil novecientos treinta y seis, publicado el día 22 veintidós de diciembre del año 2011 dos mil once, además de la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante decreto número 24450 veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta, de fecha 08 ocho de agosto del año 2013 dos mil trece, mediante el



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



ITEI/DVD/017/2016

cual tiene entre sus fines promover la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información entre los sujetos obligados y la sociedad.

2. El día 26 veintiséis de marzo del año 2005 dos mil cinco, se publicó en la sección II del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto 20862 veinte mil ochocientos sesenta y dos, por el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política de la entidad, y se crea el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, cuya denominación cambiaría con motivo de la publicación del decreto número 25437 veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 19 diecinueve de diciembre de 2015 dos mil quince, siendo ahora el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones y tiene como funciones, promover la transparencia, garantizar el acceso a la información pública de libre acceso y proteger la información pública reservada y confidencial.
4. La representación legal del citado órgano recae en la Presidenta del Pleno, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, según lo dispuesto en el artículo 42, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien cuenta con facultades de apoderado para pleitos y cobranzas y actos de administración.
5. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de Presidenta del Pleno de "EL INSTITUTO", se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento.
6. El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, fue nombrado por el Pleno de "EL INSTITUTO", el día 24 veinticuatro de julio del año 2013 dos mil trece, entrando en funciones el día 01 primero de agosto del mismo año, en



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



ITEI/DVD/017/2016

año 2014 dos mil catorce, otorgada ante la fe de Sara Elisa Ortega Garnica, Notario Público número 11 once de la ciudad de Tonalá, Jalisco.

3. Para efectos del presente instrumento señala como su domicilio legal el ubicado en la calle López Cotilla número 1465 mil cuatrocientos sesenta y cinco, primer piso, Colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

III. DECLARAN AMBAS PARTES, QUE:

ÚNICO. Expuesto lo anterior, “EL COPARMEX” y “EL INSTITUTO”, en lo sucesivo “LAS PARTES”, reconocen la personalidad con la que comparecen y están de acuerdo con las declaraciones que anteceden, por lo que manifiestan su voluntad de manera libre y espontánea para suscribir el presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

ÚNICA.- DEL OBJETO.

El objeto del presente Convenio General de Colaboración, consiste en establecer bases y mecanismos operativos entre “EL COPARMEX” y “EL INSTITUTO”, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a la promoción y fortalecimiento de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción e impunidad, así como propiciar la participación ciudadana y difundir los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en el sector empresarial del Estado de Jalisco, a través de la implementación de la transparencia proactiva, entendiéndose esta última como el conjunto de actividades que promuevan la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo la **LGT** y **LTAIPEJM**), que permita la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables. Asimismo, mediante la publicación de información de interés general, es



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



ITEI/DVD/017/2016

términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

7. El Pleno del Instituto aprobó la celebración del presente convenio entre “**EL INSTITUTO**” y “**EL COPARMEX**”, mediante Sesión Ordinaria, número XII, celebrada el 15 quince de abril del año 2016 dos mil dieciséis, de conformidad con el artículo 41, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Vallarta número 1312 mil trescientos doce, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.

II. DECLARA “EL COPARMEX”, QUE:

1. Es un sindicato patronal fundado con fecha 20 veinte de abril del año 1930 mil novecientos treinta, con personalidad jurídica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 161 ciento sesenta y uno, fracción V, del Código Civil del Estado de Jalisco y su correlativo el artículo 25 veinticinco fracción IV, del Código Federal previstos por el artículo 356, de la Ley Federal del Trabajo, y regulado por sus estatutos vigentes, debidamente registrados bajo el número 48 cuarenta y ocho, del libro patronal número 01 uno, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, lo anterior en los términos del artículo 365, con fecha 28 veintiocho de abril del año 1950 mil novecientos cincuenta.
2. José Medina Mora Icaza, Presidente de “**EL COPARMEX**”, en este acto cuenta con las facultades suficientes y necesarias para la celebración de este convenio, las cuales no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de firma del presente instrumento, tal y como consta en la escritura pública número 2,474 dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, de fecha 27 veintisiete de junio del



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



ITEI/DVD/017/2016

decir, aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación sea provechosa para que las personas comprendan las actividades de interés público que se deriven de la relación de “EL COPARMEX” con sujetos obligados estatales o federales.

Leído que fue el presente convenio y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcances, lo firman por triplicado en Guadalajara, Jalisco, el día 18 dieciocho de abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Por “EL COPARMEX”

José Medina Mora Icaza
Presidente

Por “EL INSTITUTO”

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

TESTIGOS

Miguel Ángel Landeros Volquarts
Presidente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Francisco Javier González Vallejo
Comisionado

Pedro Vicente Viveros Reyes
Comisionado

RHG/jcmr